



v

		INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTION PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GESTION FINANCIERA Y DE RECURSOS VIGENCIA 2022										CODIGO	FO-21			
OFCI												VERSION				
												AFROBADO	18/12			
PROCESO AUDITADO:		GESTION FINANCIERA Y DE RECURSOS-		RESPONSABLE DEL PROCESO:			RAFAEL PEREZ MANQUILLO			DEPENDENCIA:			GESTION FINANCIERA Y DE RECURSOS			
Numero Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Importancia Hallazgo	Indicador	Medida Metas (formula indicador)	Dimensión Metas	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Plazo Semanas	Responsable	Avance de ejecución		Observaciones	Status		Efic. Acci
											Soportes	%		cerrada	abierta	
1.1	Se evidencia que los elementos devolutivos de la entidad no se encuentran identificados mediante plaquetas de inventario, incumpliendo el control de inventarios que debe tener toda entidad para salvaguardar los bienes que le han encomendado, debido a falta de control, ocasionando posibles pérdidas de elementos.	Identificar la totalidad los bienes valorizados en el avalúo técnico, mediante Placa consecutiva impresa en papel léxico	Media				Junio 30 de 2023	Septiembre 29 de 2023	12	Rafael Pérez Manquillo Subgerente Administrativo y Financiero - Martha Cecilia Vargas Roa Profesional Universitario (E)	Se reporta copia del Contrato No IND-23-4349 con la firma GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S, con acta de inicio susrita para el proceso de avalúo Técnico de Bienes.	15				
1.2	Se evidencia en la carpeta inventarios sin rotular, cuya referencia son "elementos comprados". Se puede observar en dicha carpeta información acerca de elementos comprados mediante convenios y realización de programas deportivos, (oficio No 20210019051) y donados (oficio No 240-26-01 68-2021) donde relacionan varios elementos deportivos donados por las ligas para mejorar el nivel de los deportistas, los cuales a la fecha no han sido ingresados al Almacén y tampoco han sido ingresados al sistema de inventarios de la entidad. De acuerdo a la normatividad contable, "...Todo bien que supera medio salario mínimo debe ser incorporado a la propiedad planta y equipo", quedando manifiesto el incumplimiento del Manual de políticas contables para hechos económicos específicos PA-MN-300-001 política contable de propiedad planta y equipo No. 7.5 y los lineamientos del procedimiento PR-300-004 en la referente a las políticas generales numeral No. 5 donde indica "... Todos los elementos ya sean de consumo o devolutivos deben ingresar al Almacén y al sistema de inventario de la entidad", lo cual puede ser por falta de control y supervisión de los inventarios lo que puede ocasionar inventarios desactualizados faltantes o pérdidas de los mismos.	Incluir y registrar los bienes donados y entregados por convenios debidamente valorizados en la plataforma VG. Realizar modificación, actualización y socialización del PR 300-004 Procedimiento de ingreso y Salida de Bienes de Almacén, donde establezca metodología para el ingreso de elementos adquiridos mediante convenio o donados.	Media				Junio 30 de 2023	Septiembre 29 de 2023	8	Rafael Pérez Manquillo Subgerente Administrativo y Financiero - Martha Cecilia Vargas Roa Profesional Universitario (E)	Solicitud de modificación atendiendo el cambio del Proceso relacionado con las actividades del Almacén se realiza solicitud a Calidad a PE-PR-300-004 Ingreso y Salida de Elementos del Almacén IN-300-006 Mnejo de Elementos Devolutivos del Almacén	56				
2	Se evidencia en el área del almacén cinco (5) riesgos, la dependencia presentó un formato de monitoreo de riesgos del segundo semestre de 2022, el cual no cuenta con una estructura donde se pueda evidenciar la actividad de control realizada, (Matriz de Riesgos) la profesional encargada del área anexa algunos formatos donde se realizó el control de los siguientes riesgos entre otros: "Lista de chequeo - soportes de ingreso, hoja de control de ingresos de bienes del área de almacén" etc. En la vigencia 2022, no se realizó monitoreo a los riesgos (Almacén) por parte de Oficina de Planeación, con el fin de dar las alertas necesarias en caso de incumplimientos, de conformidad con la Dimensión 4 evaluación de Resultados, última guía Administración Riesgos Versión 5 diciembre de 2020, debido a la inobservancia de la norma, falta de puntos de control que puede ocasionar debilitamiento del control interno del procedimiento.	Realizar la revisión y valoración de los riesgos del área de almacén, a fin de reportar para su monitoreo por parte de la Subgerencia de Planeación	Media				Junio 30 de 2023	Septiembre 29 de 2023	12	Rafael Pérez Manquillo Subgerente Administrativo y Financiero - Martha Cecilia Vargas Roa Profesional Universitario (E)	Dentro de la solicitud o modificación del procedimiento de Almacén, se formula la creación de los formatos establecidos para el control de los riesgos del Área del almacén, tramite que ya fue enviado a Calidad a PE-PR-300-004 Ingreso y Salida de Elementos del Almacén IN-300-006 Mnejo de Elementos Devolutivos del Almacén	50				
3	Se evidencia materialización del siguiente Riesgo: "Diferencia entre registros del almacén y contabilidad "en el cual la actividad de control estipula es la siguiente: "El responsable del almacén cada dos meses debe asegurar que no se presenten diferencias entre los registros del almacén y el proceso de contabilidad, mediante la realización de conciliaciones entre el almacén y contabilidad quedando como soporte el Acta de Conciliación debidamente firmada por ambas áreas, siempre se deba realizar estas conciliaciones", a la fecha se encuentran partidas con diferencias entre contabilidad y almacén (inventarios) en la vigencia 2022 no se evidencia actas de conciliaciones, incumpliendo la Dimensión 4 evaluación de Resultados en lo Referente a la Gestión de la evaluación del Riesgo. Debido a la falta de autocontrol lo que puede ocasionar riesgos en	Realizar la conciliación periódica entre Contabilidad y Almacén, una vez se encuentren valorizados y revalorizados los bienes objeto de Avalúo Técnico.	Alta				Junio 30 de 2023	Septiembre 29 de 2023	12	Rafael Pérez Manquillo Subgerente Administrativo y Financiero - Martha Cecilia Vargas Roa Profesional Universitario (E) Franz Aguirre Muñoz- Jefa Contabilidad	Se reporta copia del Contrato No IND-23-4349 con la firma GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S, con acta de inicio susrita para el proceso de avalúo Técnico de Bienes.	15				
4	Revisada la Propiedad Planta y Equipo en concordancia con Acta de reunión No. 002-2022 de septiembre 30 de 2022 del Comité de Sostenibilidad Contable y la Resolución IND-SG -1452 de octubre 27 de 2022, no se evidencia movimiento crédito en Propiedad Planta y Equipo contra un débito a la Depreciación Acumulada, referente a la exclusión de los bienes devolutivos en mal estado, inservibles y/o han cumplido su vida útil, teniendo en cuenta que los bienes ya fueron totalmente depreciados, incumpliendo lo normado en el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación en Muebles, Enseres y Equipo de Oficina la cual establece que se acredita con: "...El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina que se dan de baja por destrucción u otras causas.", ocasionando diferencias en la información reportada en los Estados financieros de la entidad.	Se elaborara el comprobante de ajuste contable de los bienes dados en baja los elementos devolutivos según resolución IND-SG-1452 de Octubre 27 de 2022.	Alta				Junio 30 de 2023	Septiembre 29 de 2023	12	Rafael Pérez Manquillo Subgerente Administrativo y Financiero - Martha Cecilia Vargas Roa Profesional Universitario (E)	Se anexa documento de AJUSTE CONTABLE No. 3495, donde se evidencia el movimiento de exclusión de activos y depreciación. Se adjunta Movimiento de una Cuenta por Tercero, donde se puede evidenciar el movimiento crédito de los Auxiliares 166501021, 167001018 y 167002023 y los movimientos Débito en Depreciación de los Auxiliares 168508001 y 168507001	160				

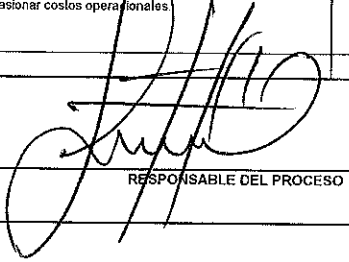
 OFCI		INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTION PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GESTION FINANCIERA Y DE RECURSOS VIGENCIA 2022										CODIGO	FO-21			
												VERSION				
												APROBADO	18/12			
PROCESO AUDITADO:		GESTION FINANCIERA Y DE RECURSOS-		RESPONSABLE DEL PROCESO:			RAFAEL PEREZ MANQUILLO			DEPENDENCIA:			GESTION FINANCIERA Y DE RECURSOS			
Numero Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Importancia Hallazgo	Indicador	Medida Metas (formula indicador)	Dimensión Metas	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Plazo Semanas	Responsable	Avance de ejecución		Observaciones	Status		Eficacia
											Soportes	%		cerrada	abierta	
5	Revisada la Depreciación Acumulada de los Activos Fijos depreciables de la Entidad, se evidencia que la depreciación presentada en los Estados Financieros no es concordante con la depreciación acumulada de acuerdo a los cálculos efectuados de acuerdo con la vida útil de los bienes devolutivos para la vigencia 2022, lo cual incumple el Numeral 7.5 Depreciación del procedimiento PA-MN-300-001 Manual de Políticas Contables Para Hechos Económicos PE-PR-340-001 Causación contable, debido a la falta de utilización de un programa para el cálculo de la depreciación, el cual debe generarla automáticamente por cada concepto, debido a la falta de puntos de control, lo que ocasiona deficiencias en la gestión administrativa.	Se dara cumplimiento del Procedimiento PA-MN-300-001 Manual de Políticas Contables: 1. Se actualizara el programa de calculo del area contable para la realizacion de las depreciaciones. 2. Se presentaran los soportes de los ajustes realizados.	Media				Junio 30 de 2023	Septiembre 29 de 2023	12	Rafael Pérez Manquillo Subgerente Administrativo y Financiero - Martha Cecilia Vargas Roa Profesional Universitario (E)		100	Se revisaron las fórmulas en excel del control de Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo. Se efectuaron las correcciones y se realizaron los ajustes correspondientes. Se adjunta Comprobante de AJUSTE No.3543 de julio 28 de 2023			
6	Revisados los bienes Intangibles de la entidad de acuerdo con Informe allegado por la Oficina de Contabilidad en formato Excel relacionado a diciembre 31 de 2022, se evidencia bienes que se encuentran agotados y/o licencia vencidas que ya no están en funcionamiento, incumpliendo el Catalogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación en la parte Activos- otros Activos- Activos Intangibles cuenta 1970 la cual se Acredita con: " El valor de los activos intangibles que se den de baja por causas diferentes a su venta o transferencia", ocasionando diferencias en la información suministrada en los Estados Financieros.	Se dara cumplimiento al Catalogo General de la Nnacion en licencias y activos se realizara la siguiente gestion así: 1. se realizara la revision y se entregaran los soportes de los ajustes realizados. 2. Se asignara un equipo en el area de contabilidad para realizar esta labor	Media				Junio 30 de 2023	Septiembre 29 de 2023	12	Rafael Pérez Manquillo Subgerente Administrativo y Financiero - Martha Cecilia Vargas Roa Profesional Universitario (E)			Con documento de AJUSTE No. 3432 de abril 28, se efectuó la corrección de INTANGIBLES. Con Oficio 240-02-02-048-2023 Radicado 20230019291 de mayo 12 de 2023, se solicita a Sistemas conciliar los datos contables suministrados a fin de determinar la existencia real de Intangibles.			
7	No se evidencia mediante documento soporte que se realizaron conciliaciones en forma periódica, entre el área de Almacén y Contabilidad en la vigencia 2022, para Conciliar saldos y realizar los ajustes necesarios, con el fin de asegurar que los datos sean precisos, completos y coherentes, incumpliendo la Dimensión 4 de MIPG evaluación de Resultados, debido a la inobservancia del autocontrol, lo que puede ocasionar debilitamiento del control interno de proceso.	Realizar la conciliación periódica entre Contabilidad y Almacén, una vez se encuentren valorizados y revalorizados los bienes objeto de Avalúo Técnico.	Alta				Junio 30 de 2023	Septiembre 29 de 2023	12	Rafael Pérez Manquillo Subgerente Administrativo y Financiero - Martha Cecilia Vargas Roa Profesional Universitario (E) Franz Aguirre Muñoz- Jefe Contabilidad		15	Se reporta copia del Contrato No IND-23-4349 con la firma GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S, con acta de inicio susrita para el proceso de avalúo Técnico de Bienes, Una vez se obtenga el avalúo técnico de bienes, se registren estos valores en los módulos de almacen, se reportara a contabilidad para la conciliación entre las dos areas.			
8	Los elementos identificados como inservibles y/o obsoletos que fueron dados de baja en las resoluciones, IND-SG 1170 DE 2018 por valor \$89.618.189,08 y la IND-SG No 1452 de octubre 27 de 2022, por valor de \$222.661.557, " Por medio de las cuales se da de baja bienes del inventario en mal estado, y/o inservibles que han cumplido su vida útil en el Instituto de Deporte, la Educación Física y la Recreación del valle INDERVALLE", se observa a la fecha que dichos elementos continua en las bodegas de la entidad, no terminándose el trámite con el retiro físico de los elementos; lo cual denota inobservancia de la normalidad inherente a este procedimiento lo que puede ocasionar costos innecesarios de bodegaje.	Realizar el retiro físico de los bienes dados de bajo, una vez se surta el proceso de venta a través de la modalidad de martillo	Media				Junio 30 de 2023	Septiembre 29 de 2023	12	Rafael Pérez Manquillo Subgerente Administrativo y Financiero - Martha Cecilia Vargas Roa Profesional Universitario (E)			Se reporta copia del Contrato No IND-23-4349 con la firma GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S. Esta valoración de los Elementos inservibles u obsoletos. Dicho avalúo es el soporte para el desarrollo del proceso contractual de venta por remate.			
9	En la Resolución IND-SG 1452 de octubre 27 de 2022, donde se da de baja los elementos devolutivos en mal estado, inservibles y/o que hayan cumplido su vida útil, estos elementos tienen un valor en el inventario de \$222.661.557, en el área de contabilidad según documentos soportes se evidencia una depreciación acumulada a septiembre de 2022, por valor de \$5140.795.631 y un ajuste contable según comprobante No 221003 de 3 de octubre de 2022, correspondiente al saldo por depreciar por valor de \$81.865.927; no se evidencia en el balance de comprobación a diciembre 31 de 2022, que se haya realizado el registro de baja de propiedad Planta y Equipo en forma definitiva, teniendo como limitante que el módulo de almacén no se ha integrado al módulo de Contabilidad, incumpliendo la resolución: IND-SG No 1452 de octubre 27 de 2022). Artículo tercero que estipula "Autorizar al jefe de la oficina de Contabilidad del Instituto, el registro de baja o reducción de Propiedad Planta y Equipo de los bienes enunciasar al Almacén y al sistema de inventario de la entidad", lo cual puede ser por falta de control y supervisión de los inventarios lo que puede ocasionar inventarios desactualizados faltantes o pérdidas de los mismos, que puede ocasionar co	Se elaborara el comprobante de ajuste contable de los bienes dados en baja los elementos devolutivos según resolución IND-SG-1452 de Octubre 27 de 2022.	Media				Junio 30 de 2023	Septiembre 29 de 2023	12	Rafael Pérez Manquillo Subgerente Administrativo y Financiero - Martha Cecilia Vargas Roa Profesional Universitario (E)		100	Se anexa documento de AJUSTE CONTABLE No. 3495, donde se evidencia el movimiento de exclusión de activos y depreciación. Se adjunta Movimiento de una Cuenta por Tercero, donde se puede evidenciar el movimiento crédito de los Auxiliares 166501021, 167001018 y 167002023 y los movimientos Débito en Depreciación de los Auxiliares 168506001 y 168507001			



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN
PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA GESTIÓN FINANCIERA Y DE RECURSOS VIGENCIA 2022**

CODIGO	FO-21
VERSION	1
APROBADO	18/12

PROCESO AUDITADO:		GESTIÓN FINANCIERA Y DE RECURSOS-	RESPONSABLE DEL PROCESO:			RAFAEL PEREZ MANQUILLO			DEPENDENCIA:			GESTIÓN FINANCIERA Y DE RECURSOS				
Número Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Importancia Hallazgo	Indicador	Medida Metas (formula indicador)	Dimensión Metas	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Plazo Semanas	Responsable	Avance de ejecución		Observaciones	Status		Efic. Acclt
											Soportes	%		cerrada	abierta	
10	En lo referente a las actas del Comité de Bajas en la vigencia 2022, se realizaron dos reuniones: acta No 001-2022 de fecha mayo 26 de 2022, la cual a la fecha no ha sido aprobada con las firmas de los integrantes del comité, y el acta No 002 de septiembre 23 de 2022, en la cual no se realiza verificación de las acciones o compromisos del acta anterior para identificar el avance del procedimiento de bajas, evidenciándose que a la fecha los avances para darle celeridad al procedimiento han sido poco significativos, en dichas actas no se especifica el destino final de los elementos dados de baja, describe incumpliendo lo estipulado en la resolución IND-SG 1049 de septiembre 02 de 2022, artículo 3- funciones del Comité Técnico de Bajas, en las actas no se identifica en forma específica el destino final de los mismos (elementos dados de baja) y en el instructivo IN-300-006 actividad 5.4.7 estipula "El responsable del área del almacén efectúa la programación de las bajas que sean necesarias y procede de acuerdo a la programación y a la destinación estipulada por el comité de bajas, teniendo en cuenta los parámetros: a) venta/ remate b)destrucción, desmantelamiento" lo cual conlleva a la inobservancia de la norma lo que puede ocasionar costos operacionales.	Diligenciar las Actas de Comité Técnico de Bajas detallando valores de propiedad planta y equipo a dar de baja y determinando su destinación final	Media				Junio 30 de 2023	Septiembre 29 de 2023	12	Rafael Pérez Manquillo Subgerente Administrativo y Financiero - Martha Cecilia Vargas Roa Profesional Universitario (E)			A la fecha no se ha realizado Comité Técnico de Bajas.			


 RESPONSABLE DEL PROCESO

SEGUIMIENTO 1	FECHA:	_____	FIRMA AUDITOR:	_____
SEGUIMIENTO 2	FECHA:	_____	FIRMA AUDITOR:	_____
SEGUIMIENTO 3	FECHA:	_____	FIRMA AUDITOR:	_____

0-011
2020
acia ones
NO